

Los expertos creen que tendrá consecuencias para todos

El Estatut se ha convertido en la referencia del conjunto de comunidades

C.M.
MADRID

Los expertos consultados por *Público* están preocupados por el deterioro del Tribunal Constitucional y las consecuencias que un efecto dominó puede tener sobre el Estado de las Autonomías ante las coincidencias entre el Estatut y otros textos autonómicos. En los estatutos de Andalucía, Illes Balears, Aragón y la Comunitat Valenciana figuran disposiciones que coinciden con 95 artículos recurridos en el caso catalán, según un informe de la Generalitat de Catalunya.

El catedrático de Derecho Constitucional de la UNED Antonio Torres del Moral sostiene que la resolución del TC afectará "directamente al Estatut y, según qué preceptos se declaren inconstitucionales, puede repercutir en otros que no han sido recurridos con preceptos parecidos". Para Torres, la sentencia pondría en riesgo el pacto entre las instituciones catalanas y las estatales, pero sólo en un primer momento: "Habrán protestas y manifestaciones, pero confío en el efecto adormecedor de los textos jurídicos. La gente se acomoda".

Menos confiado se muestra el profesor de la Universidad Pompeu Fabra Héctor López Bofill. Convencido de que la sentencia será restrictiva, cree que establecerá los límites del Estado autonómico. En Catalunya, afirma, "podrían verse restringidas competencias reconocidas por el Estatuto del 79". Señala materias como puertos y obras públicas de interés general, la coordinación económica y las cajas de ahorros. "La percepción del Estado autonómico está muy tocada en Catalunya y no evitará que se produzcan tensiones independentistas", subraya.

Para el catedrático de Cien-



Acto sobre consulta de independencia de Catalunya y el Estatut. MANU FERNÁNDEZ

El TC decidirá sobre 95 artículos del Estatut que ya rigen en otras autonomías

Lopez Bofill señala el riesgo de tensiones independentistas

cias Políticas en Princeton Carles Boix, sería posible que quienes se declaran federalistas se muevan hacia "opciones más cercanas al independentismo". Respecto al posible recorte del Estado autonómico, señala que "la mayoría conservadora en el TC parece que quiere aprovechar la nueva sentencia para recortar la jurisprudencia existente en sentido contrario a una interpretación generosa".

Efecto modernizador

El catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada Francisco Balaguer hace hincapié en el efecto negativo para el ordenamiento jurídico: "Una declaración de inconstitucionalidad extensa sería un problema para el Estado de las Autonomías en su conjunto". La razón que esgrime es que otros estatutos que no se han impugnado tienen artículos casi idénticos y,

si son declarados inconstitucionales en el Estatut, provocaría una situación anómala respecto a otros estatutos. Para Balaguer es relevante el "esfuerzo de modernización del Estado autonómico que ha impulsado Catalunya y resalta que "no debe de ser tan malo cuando otras comunidades lo han seguido".

La máxima preocupación para el constitucionalista Juan María Bilbao es el deterioro institucional del tribunal y, por ende, del sistema. En su opinión, los que apoyaron en su día el Estatut tendrían que "hacer un poco de autocritica", porque ha habido unos magistrados "progresistas" que admitieron que no todo era constitucional. Bilbao sostiene que no se puede hablar de "involución competencial". Los problemas han venido por la concepción de nación o la política lingüística. •